

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la península una peseta al mes.—Extranjero, tres meses 7'50 PESETAS. Comunicados á precios convencionales Redacción y talleres: S. Lorenzo, 18.

JUEVES 4 DE OCTUBRE DE 1900

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En cuarta plana. 00'05 pesetas línea
En segunda y tercera. 00'10 id. id.
En primera. 00'20 id. id.

Administración: Saavedra Fajardo, 15

Política hidráulica

Al hacerse pública la frase, hubo una rechifla general.

Los doctos adulterados y los tontos reconocidos; los que viven de la política de la trampa, y los personajes bufos que dirigen á los partidos militantes, se echaron á reír.

¿Política acuática! ¿Habrás visto disparate mayor? ¿Qué tiene que ver la política con el agua? Si al menos fuera con el buen vino! Poco faltó para que declararan imbécil al autor de la frase.

Y sin embargo, en esa frase está sintetizada la forma única de nuestra regeneración; ella encierra los elementos de vida para el porvenir; ella lo es todo.

Ved lo que ocurre: la sequía arruina á media España, y cuando la sequía termina vienen las inundaciones á arruinar á la otra media España:

Acabamos de presenciar el fenómeno: sequía que agosta los campos y destruye la cosecha de secano, y en seguida torrentes que se desbordan, avenidas que rebasan el cauce de los ríos devastan la huerta; cuando no padecemos sed, nos ahogamos; cuando no llueve, diluvia; el régimen de las aguas anda tan perturbado como nuestros gobiernos.

¿Qué significa esto? ¡Ah!, no significa lo que hace pocas horas oímos de labios de un católico, que sin apercibirse de ello es un volteriano de tomo y lomo. «La agricultura—nos decía,—que es lo que más directamente depende de Dios, es lo que anda peor; siempre llueve fuera de tiempo». No, no es verdad. Dios no tiene nada que ver en este desbarajuste acuático; los culpables somos los hombres, y entre los hombres los que gobiernan.

La naturaleza con sus florezas, con sus arrogancias, con su inmenso poder, está sujeta al hombre que puede esclavizarla; hay sequía y hay inundaciones, se pierde la cosecha por falta ó por sobra de agua, porque nos gobierna una cuadrilla de imbéciles, ni más ni menos; hemos talado los montes, hemos consentido que se abran en las laderas grandes barrancos; no hemos encauzado técnicamente las aguas de los ríos; no hemos abierto en estos grandes arterias, canales que llevarán la sangre blanca á leguas de distancia, vivificando la tierra muerta; hemos abandonado á la naturaleza á sus propias fuerzas, y digan lo que quieran ciertos sabios admiradores de la diosa Naturaleza, ésta es diosa salvaje, y la fuerza de que dispone es fuerza bruta que destruye y mata si no la sujeta y la dirige la inteligencia del hombre.

Bajo el imperio absoluto de la naturaleza nos moriríamos de sed, y por tanto de hambre, porque el agua es pan, carne, vino, grasa; allí como en Castilla donde no se aprovecha más agua que la que cae del cielo, cuando á las nubes se les antoja soltarla, la pobreza reina; aquí donde, como en parte de Alicante Almería y Murcia, se deja que los ríos vayan por donde quieren y no se regularizan sus cauces y el de sus afluentes, tras las sequías vienen las inundaciones; nosotros mismos tenemos un Segura que si hace mucho bien en la parte reglamentada, por decirlo así, nos obsequia de vez en cuando con crecidas tumultuosas que se llevan en un día la labor acumulada de muchos años, porque todavía no hemos tenido un gobierno que de veras haya querido regularizar el camino que sigue, alineado en recta su cauce en algunos trozos, ensanchándole en otros, modificando el curso de sus afluentes, etc. etc.

Replemos los montes; ceguemos los barrancos; rectifiquemos el curso de los ríos; sangrémoslos abriendo canales; construyamos grandes pantanos, y tendremos el primer elemento de orden, de paz y de progreso, que es el bienestar material, el pan de cada día, la alegría en el hogar, la felicidad en la nación.

Y esta es la política hidráulica; la política que se necesita; la política por que suspiramos; la política que, al hacer el progreso, nos llevaría al supremo fin: á que la nación se gobernara por sí mis-

ma, fuera de privilegios, de camarillas y de realcezas.

DE MADRID Á MURCIA

Yá escampa

Los disgustos que en secreto ha sufrido el marqués de Pidal empiezan á dar sus frutos. Inteligenciosos los señores Villaverde y Pidal para dar la batalla á los Sres. Dato y García Alix, han escogido como cabeza de turco al señor Allende Salazar, que está dispuesto á no transigir.

El primer botonazo lo ha recibido el ministro de Instrucción pública á quien se le ha devuelto su presupuesto para que reduzca la partida de gastos.

Por más conferencias que han habido, el ministro de Hacienda no ha desistido de su propósito. El Sr. Silvela se encuentra muy molesto por que prevee que se le viene la casa encima y no encuentra medio con que evitarlo.

D. Alejandro Pidal pide la cartera de Guerra para su íntimo el general Valdés, á lo cual no accede el jefe del Gobierno, que tiene acordado lo sea D. Sabas Marin.

Los disgustos arrecian contra la situación conservadora, y por más que los silvelistas niegan la existencia de la crisis en el seno del Gabinete, los pidalinos y villaverdistas aseguran que esta se producirá pronto y con caracteres de gravedad.

La suerte está echada. Pidal pide la salida del Sr. García Alix, Villaverde la de Dato y Gasset, el Sr. Silvela no sabe á que carta quedarse. Teme á los unos y se esconde de los otros y echándose la de mundólogo quiere dar largas al asunto hasta el regreso de la corte, por ver si altas indicaciones pueden contener á Pidal y Villaverde.

Mañana son esperados los Sres. Pidal y marqués de Lema, y entonces veremos como empieza esta monserga política.

De las conferencias celebradas el señor Silvela con el ministro de Hacienda se guarda gran reserva, y es de extrañar, porque el jefe del gobierno suele con mucha frecuencia mover la sin hueso dándole rienda suelta, lo cual hace suponer que las nuevas que pudiera comunicar no le son muy gratas.

La situación, como se ve, va agravándose y no es de extrañar, surjan disidencias ministeriales que concluyan con el Gobierno antes de que la Princesa se case con el conde de Caserta, única tabla que sostiene á Silvela en el poder.

3 Octubre 1900.

DECRETO ANTICONSTITUCIONAL

Desde que la sociedad civil se organizó en cualquiera de las formas que registra la Historia y hubo quien rigiese á los demás y quien obedeciese al que regia, fué principio de buen gobierno que ninguna orden del superior podrá ser revocada mas que por aquél que la dictó ó por quien sobre él tuviese autoridad bastante para ello. Este principio siguió á través de los tiempos y ha llegado á nuestros días, y en los pueblos modernos se le tiene por uno de los fundamentales de sus organizaciones políticas, definiéndose clara y previamente en los términos de que «una ley no puede ser suspendida ni modificada sino por otra ley»; es decir que lo que establecen los Cuerpos legislativos—en España lo son las Cortes—, que obran en nombre de la nación no puede ser alterado por ninguna disposición ministerial.

Pero el principio es una cosa y el capricho de los ministros es otra, y de antiguo vienen los segundos haciendo caso omiso del primero y suspendiendo por decretos y reales órdenes los efectos de las leyes votadas por las Cortes y no revocadas por ellas, que son las únicas que tienen por la Constitución facultades para hacerlo así. Siguiendo esta costum-

bre, el señor Dato acaba de firmar un Real decreto que da facultades á los ministros de la Gobernación para nombrar concejales y diputados provinciales interinos sin ajustarse á los preceptos de las leyes municipal y provincial, que exigen para hacer aquellos nombramientos que los interinos hubieran desempeñado anteriormente los cargos para que sean elegidos. En el preámbulo del real decreto da el señor Dato sus excusas alegando que la ley no previene el caso de no encontrarse entre los exconcejales y exdiputados personas que estén en condiciones de salud y voluntad para volver á desempeñar tales puestos, y se funda, en descargo de su conducta anticonstitucional, en una Real Orden de Agosto de 1884, dictada previa consulta al Consejo de Estado, que le facultaba para prescindir del precepto arriba expuesto de la ley municipal; esto es, para barrenar la ley. Se disculpa con que con anterioridad le han dado ya otros barrones precisamente el propio partido conservador que hoy gobierna, como si desde aquella fecha á la presente no se hubiese podido presentar á las Cortes un proyecto de ley que corrigiera las deficiencias que en ese punto tengan la municipal y la provincial. La innovación se presta grandemente á ser arma poderosa en manos de un cacique á quien estorban Ayuntamientos y Diputaciones y que no cuenta entre los exconcejales y exdiputados amigos de agallas y de confianza que se presten á secundar sus planes.

Por esto, así como por ser un hecho contra ley, debemos protestar del real decreto aludido, pues si los encargados de la misión de aplicar las leyes son los primeros en desautorizarlas, ¿qué podía esperarse de los demás? Si una ley no responde á las necesidades de la nación, reformesele en seguida; pero por quien pueda hacerlo, no por quien debe respetarla, que este proceder anómalo no dá buenas enseñanzas y alienta á los caciques, que se creen dueños de la nación.

Picturas de Manzano y Mejorada

Manzano y Mejorada

Sus talentos, sus inmejorables condiciones de colonista y la sólida cultura artística que adquirió en los Museos y talleres á que concurreó en Roma y París, hicieron del joven pintor madrileño Victor Manzano y Mejorada, una futura gloria del arte pictórico español de nuestros tiempos; más la epidemia colérica que tan terriblemente azotó á Madrid en 1865, señaló como una de sus víctimas á este artista, quien falleció á los 34 años de edad—había nacido el 11 de Abril de 1821—el día 4 de Octubre de 1865, y cuantas esperanzas habían cifrado en él los inteligentes, viéronse ahogadas por la despiadada parca.

Manzano y Mejorada comenzó sus estudios artísticos en la Academia de Bellas Artes de San Fernando, después, por consejo de amigos cariñosos, se trasladó á París, y en esta capital continuó sus estudios bajo la dirección de Mr. Picock, haciendo importantes progresos que fueron señalados por la conquista de algunos premios. A los dos años de residir en París, marchó á Italia, y después de visitar sus más importantes poblaciones se estableció en Roma.

Importantes fueron los adelantos que en su carrera realizó Manzano en París, pero aun lo fueron más los que obtuvo en Roma, como lo demostró al regresar á la madre patria, con la presentación de varios cuadros, entre otros los titulados «Felipe II en sus últimos días», «Los reyes católicos en Audiencia» y «Adios para siempre» en la Exposición de 1860, en la que se acreditó, especialmente con las obras mencionadas, de correctísimo dibujante, compositor inspiradísimo y colorista digno de envidia.



Muchas alabanzas se prodigaron entonces á Manzano y Mejorada, y que eran justas y que no equivocaban los que le precedían un brillantísimo porvenir, lo demostró dos años más tarde, con su cuadro «La familia de Antonio Perez» y á primeros de 1865, con el titulado, «El cardenal Cisneros enseñando sus poderes á los grandes de España», obra que acusaba grandes adelantos.

Por las obras mencionadas y otras, obtuvo señaladas recompensas, entre las que se cuenta una medalla de oro en la Exposición internacional de Bayona.

Perteneció al profesorado de la Escuela Superior de la Academia de San Fernando, y además fué pintor de cámara del infante D. Sebastián.

Nernando de Acevedo

Triunfo honroso

El recurso de casación interpuesto por el distinguido letrado D. Manuel Alcazar, por infracción de ley y de doctrina legal contra la sentencia pronunciada por la sala de lo civil de la Audiencia de Albacete, en el pleito promovido sobre nulidad de la memoria testamentaria del Sr. D. Joaquin Bellando del Villar, ha tenido satisfactorio resultado en favor de los legítimos derechos alegados por nuestro buen amigo D. Victoriano Rostan, con el fallo dictado por el Tribunal Supremo, que ayer fué notificado á las partes segun noticias recibidas de la corte.

La circunstancia de haber sido fallado el pleito tanto en el Juzgado de primera Instancia de la Catedral de esta ciudad y en la Audiencia Territorial de Albacete, contra la pretension del Sr. Rostan, que le hicieron recorrer una calle de amargura y un desmereimiento ante el concepto público por las reticencias infamatorias que por alguien se produjeron hacen más grande el triunfo alcanzado por el distinguido letrado murciano señor Alcazar.

El orédito y reputación que desde joven hubo de alcanzar, merced á la excepcional capacidad de su privilegiada inteligencia y á los esfuerzos de una voluntad enérgica templada en el yunque del estudio de las leyes, hizo que le confiaran la defensa de un asunto que muchos consideraban como perdido, y que él desde el primer momento apreció como ganado, confiando en que el Tribunal Supremo de Justicia sabría deshacer los errores legales que sobre el pleito habían hecho caer algo ó alguien que no es del caso citar.

Basta solo leer el escrito del Sr. Alcazar solicitando recurso de casación para apreciar el estudio conciso y profundo que de la materia legal tiene hecho.

Con un delicado análisis, con una maestría propia de los grandes juriscónsultos, desvirtua razonadamente los contrarios argumentos, disipando mucha sombra espesa, haciendo lucir las luminosas auroras de la verdad y de la justicia.

Nosotros que siempre hemos sentido admiración al talento del Sr. Alcazar reflejamos hoy con toda su pureza el público sentir de las gentes ilustradas al enviarle nuestra más cordial enhorabuena por su triunfo profesional á quien debe caberle la satisfacción de haber despertado por modo tan general las simpatías, afectos y consideración como letrado, como orador y como murciano.

NUESTRA PALOMITA

Fiesta en el palomar

¡Hurra y más hurra! ¡Fiesta y más fiesta! pedimos hoy.

Estos eran los arrullos que hemos notado á primera hora en el palomar.

Calma, palomitas, que todo se andará. Antes, hemos de requerir á la azulada por su información de ayer.

Palomita, ayer nos equivocastes en la relación de buques que componen la escuadra del mantilla.

—Efectivamente, mejor enterada he de decirles que en esa escuadra no hay ningún buque de antigua ni de moderna construcción que se llame Narciso, vi uno en el puerto probando fondos y como antes era buque guerrero, sufriendo equívoco, le comprendí en dicha escuadra, ya averiguaré que bandera usa para tenerlo presente en la clasificación de barcos que han de presenciar la batalla.

—Pues lleva mucho cuidado para lo sucesivo que la gente toma notade los buques y por una indiscreción tuya podría resultar traidor á la causa el capitán que figurando en un bando luchase por otra causa.

Espezar pues, la huelga y que mañana esteis dispuestas para marchar á los pueblos que piden vuestra llegada, y tu azulada palomita, á afilar bien el pico, que hay papales que recojer de la vía pública. . . . cuidado en ensuciarte las patitas oantando inmundicia que las criadas arrojan de oiertas osadas. . . .

¿Y saben ustedes, porqué pedimos fiesta?..

—¿Porqué?

—Pues lean esas targetas que hemos recibido esta mañana.

Te felicito palomita y te ruego por te típes en mi desaliñada figura, pues yo sirvo el sup para falucho
M. Pala...

Marcho de viaje, no quiero estar en el simulacro
Pepón.

¿Unque fui bergantín corredor y me asellaron no tengo estabilidad.
Enrique.

Aunque antiguo crucero del «mantilla» ahora no me de
Canto.

¿Los veleros de los Alcázares qué harán?
Un encaño.

Palomita ¿es que yo no pinto nada?
El Marinero

Te felicito por tu campaña
Maniso.

Según el tiempo así uso la
Casaca.

NOTAS TEATRALES

Anoche, ante gran concurrencia, cantóse en el Teatro Circo la ópera en cinco actos, del Maestro Gounod, titulada Faust.

Pocos maestros han sido tan disonidos como el célebre compositor francés;

